



REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial

RADICADO: 05001 31 10 005 2018-00378- 00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, mayo tres de dos mil veintiuno

Se accede a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, en consecuencia, se señala el 22 de julio de 2021 a las 9: 00 am para celebrar la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.

Para tal efecto, estese a lo dispuesto mediante auto del 28 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (1)

JUZGADO 5° DE FAMILIA DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por autos N° <u>52</u> hoy a las 8:00 a. m. Medellín, <u>4 MAY 2021</u>
SECRETARIA